



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 140 -2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar de junio de 2012

**Visto;** la Nota Informativa N° 076-OESA-HVLH-2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°130-2012-DG-HVLH de fecha 28 de mayo de 2012, se designó al Comité Especial ad hoc del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 008-HVLH-2012 "Adquisición de de Alimentos para personas para 12 Meses" para el Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, en atención a los documentos del visto, es necesario realizar la respectiva modificación incluyendo el termino de "Subasta Inversa Presencial" en el primer y cuarto considerando así como el artículo primero de la Resolución Directoral N°130-2012-DG-HVLH, debiéndose emitir el acto de administración correspondiente;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Incluir el término de "Subasta Inversa Presencial" en el primer y cuarto considerando así como el artículo primero de la Resolución Directoral N°130-2012-DG-HVLH de fecha 28 de mayo de 2012, respectivamente, de la siguiente manera:

"Que mediante Resolución Directoral N° 014-2012-DG-HVLH de fecha 13 de enero del 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de salud, correspondiente al Año Fiscal 2012, en la que se ha incluido el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva por **Subasta Inversa Presencial** "Adquisición de Alimentos para Personas para 12 Meses", mediante Resolución Directoral N° 101-2012-DG-HVLH";

"Que, con el documento del Visto, la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial ad hoc a cargo de conducir el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva por **Subasta Inversa Presencial** N° 008-HVLH-2012 "Adquisición de de Alimentos para Personas para 12 Meses", siendo de su competencia la conducción, organización y ejecución, conforme lo establece el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 184-2008-EF";

**Artículo 1°.-** Designar al **Comité Especial ad hoc** del Proceso de Selección de **Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial** N° 008-HVLH-2012 "**Adquisición de Alimentos para Personas para 12 Meses**" para el Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:



**MIEMBROS TITULARES**

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| ➤ Md. Augusto Andrés Galarza Anglas | Presidente |
| ➤ Lic. Rosa Gaby Prada Torres       | Miembro    |
| ➤ Sr. Lourdes Pilar Cárdenas Cunza  | Miembro    |

**MIEMBROS SUPLENTE**

- |                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| ➤ Q.F. Rosario Álvarez Pacheco       | Presidente |
| ➤ Lic. Carmen Rosa Díaz Tejada       | Miembro    |
| ➤ Sr. María Victoria Quispe Gonzales | Miembro    |

Regístrese y comuníquese.

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larrea Herrera"

.....  
Med. Cristina Eguiguren Li  
Directora General  
C.M.P. 17899 R.N.E. 8270

CAEL/JRTB/MYRV

- Oficina Ejec. de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Logística
- Miembros del Comité